



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE SALINA CRUZ, OAX.  
2025 - 2027



PERIODICO  
OFICIAL



**SALINA CRUZ**  
En Unidad Seguiremos  
— Avanzando —  
**Gobierno Municipal**  
2025 - 2027

**GACETA**

**MUNICIPAL**

N° 031

**GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SALINA CRUZ, OAXACA NÚMERO 031**

**CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN**

**SINDICATURA DE PROCURACIÓN Y HACENDARIA**

	Pág.
<b>COMUNICADO: CORRECCION DE COLINDANCIAS DEL PREDIO DE LA C. PAOLA DEL ROSARIO NOLASCO LÓPEZ-----</b>	<b>3</b>



## **A LA OPINIÓN PÚBLICA**

LA QUE SUSCRIBE DRA. ROCÍO GÓMEZ ORTEGA, SINDICA PROCURADORA Y HACENDARIA, JEFA DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA:

### **COMUNICA**

QUE DERIVADO DE LA DILIGENCIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2024 DESAHOGADA A PETICIÓN DE LA C. PAOLA DEL ROSARIO NOLASCO LÓPEZ, MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EL DIA 26 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, SE PUDO CORROBORAR QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO, SE HIZO CONSTAR QUE POR LAS COLINDANCIAS “SUR Y ESTE”, **ES CON LOS CIUDADANOS JOSE LUIS ARELLANO CRUZ Y ADELINA LOPEZ LOPEZ, MARCIALA MARICRUZ, ANA YADIRA Y MARIA DEL PILAR LOPEZ**; SIN EMBARGO DEL RESULTADO DE LA DILIGENCIA ANTES MENCIONADA, SE VERIFICÓ QUE ASISTE LA RAZON A LA DONATARIA, EN EL SENTIDO QUE LOS NOMBRES CORRECTOS DE SUS COLINDANTES SON “PEDRO VILLALOBOS Y HECTOR SANCHEZ” LADO “ESTE” POR EL LADO “SUR” MARIA DEL PILAR NOLASCO LOPEZ, DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DONACIÓN FOLIO CC-CD-MS/109/2023.

LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE QUE LA DONATARIA PUEDA CORREGIR ANTE EL FEDATARIO PUBLICO QUE EXTENDIÓ EL INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 4,657 CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, VOLUMEN 117 CIENTO DIECISIETE PROCEDA A SU CORRECCION.





*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ,  
DISTRITO DE SALINA CRUZ, OAXACA.**



SALINA CRUZ, OAXACA, TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VIENTICUATRO. Se da cuenta con el resultado de la diligencia realizada por la Licenciada en Ingeniería Civil YANIRY VIVANY LINAREZ ALCANTAR, mediante la cual se advierte en su dictamen que después de verificar el predio de la ciudadana PAOLA DEL ROSARIO NOLASCO LOPEZ, pudo corroborar que efectivamente por el lado "SUR" y "ESTE" no colinda con los ciudadanos JOSE LUIS ARELLANO CRUZ y ADELINA LOPEZ LOPEZ, ya que las colindancias correctas son por el lado "SUR" con copropiedad de las CC. MARCIALA, MARI CRUZ, ANA YADIRA Y MARIA DEL PILAR DE APELLIDOS NOLASCO LOPEZ y CON LA CALLE GUAYMAS, y no con el C. JOSE LUIS ARELLANO CRUZ y por el lado "ESTE" dicha colindancia es con los CC. HECTOR SANCHEZ Y PEDRO VILLALOBOS y no con la C. ADELINA LOPEZ LOPEZ. Por tanto, a fin de otorgar certeza y plena identidad al inmueble de la peticionante, se autoriza corregir el dictamen o croquis de fecha VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, mediante el cual se verificaron los datos del inmueble para su donación. Hecho que sea, hágase del conocimiento de la Secretaria Municipal para su debida publicación en la Gaceta Municipal y quede sin efectos la publicidad de este trámite en específico. Por lo que una vez que transcurra el plazo establecido en Ley, gírese atento oficio al LIC. MAXIMO TOLEDO ALVAREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTINUEVE EN EL ESTADO DE OAXACA, para que atendiendo los antecedentes que integran este expediente y se anexen al de cuenta, proceda a la corrección del nombre de los colindantes por los cardinales antes precisados en plena observancia del croquis de localización de fecha TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. Acto seguido se haga del conocimiento del Delegado de las Oficinas de Catastro en esta ciudad, para que se proceda a la corrección de los datos de la cedula catastral. Así lo acordó la Sindica Procuradora y Hacendaria, jefa de la Sección Administrativa del Fondo Legal Municipal. Notifíquese y cúmplase.

  
SINDICATA  
DE PROCURACIÓN  
Y HACENDARIA  
Mpio. Salina Cruz,  
Dto. Tehuantepec,  
Oax.  
2022-2024

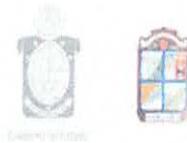
  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Salina Cruz,  
Dto. Tehuantepec, Oax.  
01/01/2025-31/12/2024

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Salina Cruz,  
Dto. Tehuantepec, Oax.  
01/01/2025-31/12/2024



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ,  
DISTRITO DE SALINA CRUZ, OAXACA.



SALINA CRUZ, OAXACA, VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VIENTICUATRO. En respuesta y atención al escrito de la ciudadana PAOLA DEL ROSARIO NOLASCO LOPEZ, quien refiere tener su domicilio en Barrio San Francisco, Manzana y Lote sin número en este municipio, mediante el cual advierte de esta Sindicatura Municipal, que revisando los datos de su escritura pública número 4, 657 volumen número 117 de fecha quince de mayo de dos mil veintitrés; expedida por el LIC. MAXIMO TOLEDO ALVAREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTINUEVE EN EL ESTADO DE OAXACA existe un error en la colindancia del lado "SUR" pues refiere que colinda con el Sr. JOSE LUIS ARELLANO CRUZ, cuando lo correcto es con la copropiedad de las CC. MARCIALA, MARI CRUZ, ANA YADIRA Y MARIA DEL PILAR de apellidos NOLASCO LOPEZ y CALLE GUAYMAS; y por el lado "ESTE" se hizo constar que colinda con la C. ADELINA LOPEZ LOPEZ, cuando la colindancia correcta es con los CC. HECTOR SANCHEZ Y PEDRO VILLALOBOS. Hecho que se corrobora con los antecedentes de la donación que le fue realizada por la Autoridad Municipal; sin embargo, para corroborar dicha información se comisiona a la Licenciada en Ingeniería Civil YANIRY VIVANY LINAREZ ALCANTAR, adscrita para que en compañía de la parte interesada se constituya en el domicilio antes mencionado y proceda a verificar si efectivamente corresponden o no las colindancias que refiere por el lado "SUR y ESTE", a personas diversas. Lo anterior para estar en la posibilidad de corregir los datos en el certificado de donación y girar los oficios correspondientes a la notaría que le expidió la Escritura Pública; por lo tanto, se reserva solicitar al Delegado de Catastro y Titular del Registro Público de la Propiedad, hasta en tanto se corrobore la información que proporciona la propietaria del inmueble. Señalándose para dichos efectos las NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó la Sindica Procuradora y Hacendaria, jefa de la Sección Administrativa del Fondo Legal Municipal. Notifíquese y cúmplase. -----



SINDICATURA  
DE PROCURACIÓN  
Y HACENDARIA  
Mpio. Salina Cruz,  
Dtto. Tehuantepec.  
Oax  
2022-2024



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Salina Cruz,  
Dtto. Tehuantepec, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENOS LA PAZ"



**DRA. ROCÍO GÓMEZ ORTEGA**  
SINDICA PROCURADORA Y HACENDARIA  
JEFA DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL FONDO LEGAL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Salina Cruz,  
Dtto. Tehuantepec, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

**ATENTAMENTE**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Salina Cruz,  
Dist. Tehuantepec, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

---

**ARQ. DANIEL MÉNDEZ SOSA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ, OAXACA



**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. Salina Cruz,  
Dist. Tehuantepec, Oax.  
01/01/2025-31/12/2027

---

**MTRA. LOURDES MONSERRAT RODRÍGUEZ  
BENÍTEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL Y DIRECTORA DE LA  
GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE SALINA CRUZ, OAXACA

La presente hoja de firmas pertenece a la publicación N° 031 de la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, de fecha treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, signada en el Municipio de Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.